# Sesión 81a.-

## Día 9 de septiembre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día nueve del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José M. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Varios.-

20.661 I/936. Plan para funcionamiento de Colonias de Vacaciones.

Aprobar el siguiente plan para el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones:
1º- Grupo y Primer Contingente. Mes de diciembre. Jujuy - Salta - Tucumán - Santiago del Estero, que formarían un contingente de 200 alumnos, 50 por cada provincia.-
2º- Grupo y 2º Contingente.- Mes de enero.- Catamarca - La Rioja - Córdoba - formando un contingente de igual número de niños distribuidos así: 70 para Catamarca, 70 para La Rioja y 60 para Córdoba.
3º- Grupo y 3er Contingente. Mes de febrero.

San Juan - Mendoza - San Luis - distribuidos así: 70 de la provincia de San Juan, 60 de Mendoza y 70 de San Luis.-
Todos estos educandos provenientes de regiones de sierras o montañas, previamente selecciona- dos por los médicos de la Inspección, anémicos por paludismo, adenopáticos, escrofulosos, etc gozarían de los beneficios del clima marítimo en la ciudad de Mar del Plata durante 30 días.-
El último grupo lo formarían las provincias del litoral: Corrientes - Entre Ríos - Santa Fe Buenos Aires - formando contingentes de 230 niños, distribuidos así: 80 para Corrientes, 50 de Entre Ríos, 50 de Santa Fe y 50 de la provincia de Buenos Aires.- Estos últimos pre- viamente seleccionados por la Inspección bronquiales y ciertos grupos de asmáticos, se serían enviados a la Colonia de Sierra del Tandil.- Estas provincias inicia- rán en diciembre la partida del pri- mer contingente, repitiéndose con otros iguales en los meses de enero y febrero, lo que permitirá beneficiar en la tem- porada a 240 niños para Corrientes, 150 a Entre Ríos, 150 a Santa Fe, y 150 a la provincia de Buenos Aires.
4°- Los alumnos de las escuelas de la Capi- tal Federal gozarán de los beneficios de los tres tipos de colonias, marítima, - sierra y llanura, enviando tres contingen- tes con un total de 900 alumnos a Tan- dil, 900 a Baradero, 600 a San Antonio

de Areco, a los que se agregarán 300 niños de las escuelas provinciales de Baradero y San Antonio de Areco, y 1.000 niños que serán enviados a Mar del Plata.

5º.- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para el cálculo e imputación de los gastos de pasajes para la movilización de los distintos grupos escolares.-

16.340-M/936. Estableciendo que los egresados del Conservatorio Municipal de Música podrán desempeñar cargos en las escuelas del Consejo.

Establecer que los egresados del Conservatorio Municipal de Música de la Capital, con diploma de profesor podrán desempeñar cargos de maestros especiales de música en las escuelas primarias dependientes de la Repartición, previa la inscripción correspondiente.-

13.002-P/933. Devolución impuesto.

1º.- Hacer saber a los recurrentes doctores Juan Carlos Palacios y Juan Carlos Cruz, por la representación que invisten, que a los efectos de la devolución del impuesto a la herencia pagado demás en el juicio sucesorio de D. José Carida, deberán ejercitar la acción judicial que corresponda.

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que, oportunamente proceda en la forma indicada por Comisión de Hacienda.-

3332-D/931. Regulación de honorarios ex-apoderado de Neuquén.

1º.- Aprobar la regulación de honorarios por el importe de $ 130 m/n, efectuada por la Oficina Judicial a f. 25 vta, a favor del ex-apoderado en Neuquén don Ricardo Rodriguez, correspondiente a su intervención en los juicios indicados a f. 19, impu-

tándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 27.-

2º Disponer que dichos honorarios así como los demás que se adeudaren al ex-apoderado señor Rodriguez, se giren al Inspector Seccional de Neuquén, para que los deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del señor Juez Letrado doctor Juan Julián Lastra, Secretaría del doctor Máximo L. Salcedo y como perteneciente al juicio sucesorio de don Ricardo Rodriguez de conformidad al oficio de fs. 4.

8700 - B/936 Archivando exp. — Archivar este expediente.-

23.842 D/935 Dejando sin efecto una resolución — Dejar sin efecto la resolución de diciembre 27 del año ppdo, de f. 14 de estas actuaciones.

1345 - F/936 No se aprueba texto. — No aprobar el texto a que se refiere este expediente.-

17.199 E/936 No autorizando subscripción.- — Hacer saber a la Comisión Nacional Pro Monumento al Teniente General D. Julio A. Roca, que de acuerdo con lo resuelto invariablemente en casos análogos el Consejo no puede autorizar la subscripción propiciada, no obstante reconocer los loables propósitos que guían a la Comisión.-

17.455 E/936 Inclusión en lista oficial de cantos escolares de la colección "Cantan los Niños". — Incluir en la lista de cantos escolares las canciones contenidas en la colección "Cantan los Niños", de la que es autor el señor Cayetano Troiani.-

23.147 L/935 Autorizando uso de un texto. — Autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo del texto para 2º grado, titulado "Camarada", de que es autor el señor C. Roberto Rivas.-

6989 M/936 Agradeciendo ofrecimiento obras. — Agradecer al Ministerio de Guerra el envío de las obras "Métodos de Cultura Física" y

"La Educación Física en los Jóvenes de 7 a 15 años" y solicitarle tenga a bien disponer la remisión de quinientos ejemplares con destino a escuelas de la Capital.-

11.777 I/936. Accediendo solicitud.- Acceder a lo solicitado por la M.N.N., señorita Lucinda Maisonnat, con lo cual completa la bonificación acordada por resolución del 5 de abril de 1935, exp. 2387-M/935 y pasar las actuaciones a Dirección de Personal y Estadística a efecto de las anotaciones pertinentes.-

## Sección Capital.-

19.784 19/936. Nombramiento maestra. C.E. 19º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º, a la M.N.N., señorita Elementina Teresa Storani, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

19.859 10/936. Nombramiento maestro. C.E. 10º.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, al M.N.N., señor Eusebio Anastasio Rosales, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

19.863 11/936. Nombramiento maestra. C.E. 11º. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º, a la M.N. y Profesora de Educación Física, señorita María Elena Goicoechea, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

19.710 3/936 Nombrar maestra de tercera categoría para

Nombramiento maestra.- C. E. 3º.- la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, a la M. N., señora Dona Franiz Gutierrez de Barreda, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

19.937 11/936. Pase y nombramiento maestra.- C. E. 11º.- 1º- Acordar pase a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, a la maestra de la Nº 1 del mismo Distrito, señora Emma A. F. de Gentilini.-

2º- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 11º, a la M. N. N., señorita Marta Hopkins, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de la misma categoría en la escuela Nº 122 del Chubut.-

19.858 12/936. Nombramientos maestras.- C. E. 12º.- 1º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 12º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 10, a la M. N., Srta Catalina Dascon.

Esc Nº 10, a la M. N., Sra Matilde Angela Contini de Capurro.

Esc Nº 20, a la M. N, Sra Iolanda María Ambrosioni de López Imizcoz.-

Esc. Nº 4, a la M. N, Srta Elena Antonia Mauricia Podestá.

2º- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

13.624 16/934 Recepción obras de ampliación finca. C. E. 16º. 1º.- Aprobar la recepción de las obras de ampliación de la finca Galván Nº 3457, arrendada para la escuela Nº 12 (antes Nº 31) del Distrito Escolar 16º, verificada el 3 de junio ppdo, según acta de fs 74.-

2º- Aplicar al propietario de la referida finca, de acuerdo con la cláusula 3a. del contrato de locación, la multa equivalente a 33 —

días de demora injustificada en entregar las obras referidas.-

24.736 Ofrecimiento construcción edificio.- Desestimándolo.- | 9/935 | Desestimar la oferta del edificio que el señor Domingo Russo y señora Aurora Costa de Russo, ofrecen construir en la calle Laprida Nros 1233/41, por no convenir a los intereses escolares.-

16.642 Justificación de inasistencias a una maestra.. C. E. 16°. | E/936. | Justificar, sin goce de sueldo, y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió desde el 1° de junio al 9 de julio ppdo, la maestra de la escuela N°. 4 del Consejo Escolar 16°, Sra Judith S. de Zamora.-

4180 Ampliación local para vivienda portero.- C. E. 16°.- | 16/936. | Autorizar la construcción de una habitación para vivienda del portero, en la finca que ocupa la escuela N° 13 del Distrito Escolar 16°, General José G. de Artigas 5645, en la forma indicada en el plano de f. 10; debiendo aumentarse el alquiler del referido inmueble, a partir de la entrega de la habitación, en la cantidad de $ 20 m/n.-

20.660 Reparaciones edificio escuela al Aire Libre.- | 7/936. | 1°.- Aprobar el concurso de precios realizado por Dirección General de Arquitectura para ejecutar las obras de reparación de techos del edificio ocupado por la escuela al Aire Libre N°1 del Parque Lezama.-

2°.- Aceptar la propuesta de la firma Pedro y Arturo Civelli, quienes se comprometen ejecutar las obras por la suma de $ 2.521.42 m/n.

3°. Imputar el gasto a la partida acordada por el Poder Ejecutivo en el reajuste del Presupuesto en vigor.-

18.460 Licencia a maestra. C. E. 16°. | 16/936. | Acordar licencia sin goce de sueldo durante el curso escolar de 1937, a la maestra de la escuela N°. 26 del Consejo Escolar 16°, señora Catalina Carlevatto de Scoppa.-

[rubric]



7985 | 6/936. | Ampliar la resolución de julio 15 ppdo, en el sentido de que el alquiler de $ 450 m/n, a estipular en el contrato de locación por la finca Garay 3045, regirá a partir del 1° de enero de 1937, hasta cuya fecha se abonará la renta en vigencia.-
Estableciendo fecha en que regirá alquiler finca. C.E.6°.-

18.841 | E/936. | 1°.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para contratar el servicio de alimentación de seis escuelas al Aire Libre de la Capital, para los períodos comprendidos entre el 2 de enero y 31 de mayo y 1°. de septiembre al 31 de diciembre de 1937, indicado en el 2° párrafo de f. 14.-
Servicio alimentación para escuelas al Aire Libre.-
2°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones de f. 2 a 13, que deberá ser impreso por Talleres Gráficos, en número de 150 ejemplares.-

14.428 | 17/933. | Diferir el cumplimiento de la resolución de abril 1° ppdo de f. 99, hasta la oportunidad indicada en los dos últimos párrafos de f. 110.-
Difiriendo cumplimiento resolución.-

Sección Territorios.-

12.568 | D/936. | Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela N°. 88 de Río Negro, hecho a favor de la señorita Dora Giraldi, que renunció al cargo sin haber tomado posesión del mismo.-
Sin efecto nombramiento de maestra. Río Negro.

14.688 | N/936 | 1°.- Hacer saber al Sr. Gobernador del Neuquén que de acuerdo con las disposiciones en vigor invariablemente aplicadas, no es posible autorizar la subscripción escolar a que se refieren estas actuaciones, no obstante sus loables propósitos.-
No se autoriza subscripción escolar. Clases alusivas a la personalidad del General Julio A. Roca. Territorios.
2°.- Disponer que en las escuelas de Territorios se dicten clases alusivas a la personalidad del General D. Julio A. Roca, en oportunidad de los actos recordatorios que se celebren con motivo del homenaje nacional que va a tributársele.-

12.624 | N/936. | 1°.- No prestar aprobación al contrato de locación
No se aprueba

contrato de locación finca.- Neuquén.-

celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Neuquén y el señor Juan Ernesto Goebel referente a la finca en que funciona la escuela Nº 109 del citado territorio, por no convenir a los intereses escolares.-

2º.- Disponer que por la Inspección Seccional referida se informe acerca del valor de la finca en las condiciones en que actualmente se encuentra.-

3º.- Fecho, volver el expediente a dictamen de la Comisión de Hacienda.-

15.700 M/936. Ubicación de director. Chaco.-

Ubicar en la escuela Nº 143 de Pampa de La Alegría (Chaco), al director señor Julio Moises Ledesma, de conformidad con la resolución del 13 de julio ppdo (fs 2).-

17.594 M/936. Se encarga dirección de escuela de Misiones, a maestro de Santa Cruz.

Encargar de la dirección de la escuela 210 de Campiñas de América, Misiones, al actual maestro de 2a. de la Nº 1 de Rio Gallegos, señor Lorenzo Antonio Quintana, conservando su actual categoría y sueldo, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que correspondan.-

18.382 R/935. Creación escuela y aprobación contrato cesión gratuita.- Traslado de director y

1º.- Crear una escuela en Mata Negra (Rio Negro), la que funcionará del 1 de marzo al 20 de noviembre, con el Nº 156.-

2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector señor Arnobio Orellano y el señor Bartolome Colgenio, por el local de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 156 de Mata Negra (Rio Negro), en el que se estipula un tér

pl

| | |
|---|---|
| maestra.- Encargando de dirección de una escuela a maestro.- Río Negro y Chubut.- | mino de un año y demás cláusulas de práctica.- |
| | 3.- Agradecer al señor Bartolomé Colgenio el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.- |
| | 4.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos expedida a Viedma (Río Negro), y consignada al señor Inspector Arnobio Orellano.- |
| | 5.- Trasladar a su pedido a la escuela Nº 156 de Mata Negra (Río Negro), al director de la Nº 12 de Bryn Gwyn (Chubut) señor Demetrio Fernández.- |
| | 6.- Encargar de la dirección de la escuela Nº 12 de Bryn Gwyn (Chubut), al actual maestro de tercera categoría de la Nº 34 de Gaiman (Chubut), señor Luis Birraci.- |
| | 7.- Trasladar, a su pedido, como maestra de tercera categoría, a la escuela Nº 34 de Gaimán (Chubut), a la actual maestra de segunda categoría de la Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), señorita María Elida Gobbi.- |
| 20.662 F/936. Subsidio para terminación edificio escolar.- Formosa. | Acordar una partida de $ 300 m/n para la terminación del edificio en que funciona la escuela Nº 90 de Pozo de Maza, Formosa, que serán liquidados al director de la escuela por intermedio de la Inspección Seccional, con cargo de rendir cuenta de su inversión, oportunamente.- |
| 12.379 R/935. Desestimando denuncia contra maestro. Río Negro. | Desestimar por falta de pruebas, las denuncias formuladas en estas actuaciones contra el maestro de la escuela Nº 10 de Río Negro, señor Elías Domínguez.- |
| 20.664 S/936. Se asciende a director de escuela de Chubut a un maestro de Santa Cruz. | Ascender a director infantil para la escuela Nº 63 de El Chacay, territorio de Chubut, al actual maestro de segunda categoría de la escuela 8 de Santa Cruz, señor Juan Pedro Malpeli, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.- |

| | | |
|---|---|---|
| 20.665 F/936. Contribución del Consejo para ampliación de edificio escolar. Formosa.- | | 1º.- Acordar la suma de $ 4.000.- como contribución del H. Consejo para ampliar el edificio en que funciona la escuela Nº 25 de Fontana, Formosa, aprobándose el cálculo de $ 7.000.- que costarán las obras según los planos adjuntos, de los cuales $ 3.000.- aportará el vecindario.- 2º.- Disponer la liquidación al Inspector Seccional respectivo, de la suma acordada, la que será entregada por dicho funcionario en cuotas de $ 1.000.- a medida que se efectúen las obras y con cargo de rendir cuenta.- |
| 8016 G/936 Se dispone que una oficina tome nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.- | | 1º.- Que Dirección de Personal y Estadística tome nota de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.- 2º.- Archivar estas actuaciones, previa notificación y reposición del sellado.- |
| 20.671 F/936. Partida para construcción edificio. Formosa. | | 1º.- Acordar una partida de $ 4.000 m/n como contribución del H. Consejo para la construcción de un edificio propio de 5 aulas para la escuela Nº 44, de Estanislao del Campo, Formosa, liquidándose dicha suma al Inspector Seccional respectivo, con cargo de rendir cuenta, para que abone oportunamente las obras.- 2º.- La dirección de la escuela elevará los planos respectivos a la mayor brevedad a la Dirección de Arquitectura.- |
| 16.551 C/936. Nombramiento de vice-directora y maestra. Chaco. | | 1º.- Nombrar vice-directora de la escuela Nº 7 de Tirol, Chaco, en reemplazo de la titular señora Helga Winter de Goicochea, que pasa a otro destino, a la maestra de tercera categoría de la Nº 54 de Resistencia del mismo territorio, señora Inga Dahlgren de Rivera. 2º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 54 de Resistencia, Chaco, en reem_ |

pl

plazo de la titular señora Inga Dahlgren de Rivera que pasa a otro destino a la vice-directora de la Nº 7 de Tirol del mismo territorio, señora Helga Winter de Goicochea.-

17.489 C/936. Creación de escuela. Encargando de la dirección a un maestro. Donación local.- Chaco.-

1º.- Crear una escuela en el Lote 51, legua B, zona A. del desvío Kilómetro 754 (Chaco), la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre, con el Nº 307.-

2º.- Aceptar y agradecer la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 307, construido por el vecindario.-

3º.- Disponer que la Seccional 5a de Territorios formalice la respectiva escritura de donación.-

4º.- Encargar de la dirección de la escuela Nº 307 de Chaco, al maestro de la 149 del mismo territorio, señor José María Rossi, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y/o viáticos que indique la Inspección General de Territorios.-

5º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Resistencia F.C.C.N.A. y consignada al Inspector Seccional, señor Domingo Cabral.-

6883 C/936 Acordando licencia a directora. Tierra del Fuego.

Acordar licencia a la directora de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, señora María Teresa G. de Strasser sin sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, del 1º de diciembre de 1933 al 14 de enero de 1934 y del 5 de abril al 1º de mayo de 1934.-

## Sección Provincias.-

20.663 I/936 Informe de los Sres Vice-presidente Dr. Felix Garzon Maceda y Vocal Doctor José A. Quirno Costa sobre Jira por las pro_

Se dió lectura de los informes presentados por los señores Vice-presidente doctor Félix Garzón Maceda y Vocal doctor José A. Quirno Costa sobre su Jira por las provincias del norte y disponer su publicación en "El Monitor de la Educa_

| | | |
|---|---|---|
| cinicas del Norte.- | | ción Común".- |
| 18422 Ascenso a directora S. del Estero. | S/936. | Ascender a directora de tercera categoría de la escuela Nº 185 de Santiago del Estero, a la señorita Juana Ramona del Rosario Hust, actual maestra de cuarta de la Nº 168 de la misma provincia.— |
| 18590 Ascenso a director. San Luis. | S/936. | Ascender a director de tercera categoría de la escuela Nº 129 de San Luis, al M. N. N., señor Sócrates Ignacio Cortinez, actual maestro ayudante de la Nº 170 de la misma provincia.— |
| 18.323 Acordando plazo a un director para regularizar su situación. S. del Estero. | D/934. | 1º.- Acordar seis meses de plazo a partir de la fecha de su notificación, al director de la escuela Nº 175 de Santiago del Estero, señor Ramón R. Olmos Vera, para que regularice su situación de acuerdo con lo establecido el 23 de octubre de 1935 (exp. 17.639-T/933).- <br> 2º.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.— |
| 24.538 Desestimando denuncia contra una directora. Traslado de la misma.- San Luis. | S/935 | 1º.- Desestimar por infundada la denuncia que se formula contra la directora de la escuela Nº 74 de San Luis, señora Clementina P. Reyes de Amerglio.- <br> 2º.- Autorizar a la Inspección General de Provincias para ubicar a la señora de Amerglio en otra escuela conforme a su pedido.- |
| 14.505. Se deja sin efecto nombramiento de maestra. Salta.- | S/936. | Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela Nº 172 de Salta, efectuado en sesión del 26 de junio ppdo, a favor de la señorita Angela Militello.— |
| 17.604 Traslado de director. San Luis | S/936. | Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 20 de San Luis, al señor Juan Raúl Segura, actual director de la Nº 225 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.- |
| 18.173 Ascenso a director. San Luis. | S/936 | Ascender a director de tercera de la escuela |

pf

N°. 94 de San Luis, al actual maestro ayudante de la N° 72 de la misma provincia señor José Oscar Silvera.-

20.668 Traslado de maestra. Jujuy — J/936. Trasladar a su pedido, de la escuela N° 20 a la N°. 93 de Las Lampitas, Jujuy, a la auxiliar señora Leocadia Romero de Tazón.-

20.669 Nombramiento de director.- Salta.- — S/936. Nombrar director de tercera categoría para la escuela 169 de J. Lozano, provincia de Salta, al M.N.N., señor Jorge Iazbek.-

20.670 Renuncia y nombramiento de maestros.- Jujuy. — J/936. 1°.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestro ayudante de la escuela auxiliar de Río Mayo, provincia de Jujuy, formula el señor Benedicto Villagarcía.
2°.- Nombrar maestro ayudante interino para la escuela auxiliar de Río Mayo, provincia de Jujuy, al señor Julio Argentino Colqui, en reemplazo del señor Villagarcía.

20.667 Acordando dirección libre a escuela.- Nombramiento de maestra. Entre Ríos. — E/936 1°.- Acordar dirección libre a la escuela 108 de Nueva Uruguay, provincia de Entre Ríos.-
2°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela 108 de Nueva Uruguay, provincia de Entre Ríos, a la M.N.N, señorita María Elena Jous.-

20.666 Nombramientos de maestras. Santa Fe. — S/936 Nombrar maestras ayudantes para la escuela 33 de Puerto San Martín, provincia de Santa Fe, a las M.M.N.N.N.N., señorita Matilde Angélica Silicani y señora Margarita J. de Meneghini.-

10.678 Reconocimiento de categoría a maestra. Catamarca. — C/936. Reconocer la categoría de maestra de cuarta que alcanzó en 1921, a la actual ayudante de la escuela N° 114 de Catamarca, señora Antonia Colón de Barberis.-

17.914 Nombramiento de maestra. Buenos Aires.- — T/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela 126 de Cuartel 2°, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N., señorita María Elena Fernández.-

19.443 Apercibimiento y traslado — S/936 1°.- Apercibir severamente al director de la escuela N°. 189 de Salta, señor Benjamín Teysier, por los,

director. Salta.- graves cargos comprobados en este expediente, previniéndole que en caso de reincidencia se adoptará una medida más severa.-

2º- Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la escuela Nº 175 de Salta, al señor Benjamín Teysier, aprobándose el traslado preventivo dispuesto por la Inspección Seccional.

16.053 E/936. Reconocimiento de categoría.- Corrientes. Reconocer la segunda categoría que alcanzó en 1924, a la directora de tercera de la escuela Nº 227 de Corrientes, señora Juana Blanca B. L. de Almirón.-

14.344 E/936. Acordando plazo a una maestra para tomar posesión del cargo.- Córdoba. Acordar un plazo de 15 días para tomar posesión de su cargo, a la maestra de la escuela Nº 21 de Córdoba, señora Mercedes Ruiz de Esperanza.-

Entre líneas a f 143 renglones 26-27, f 144 renglones 7-8: "escuela Nº" y "de la suma acordada", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a f 148 línea 7: "tivo", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.-

Octavio S. Pico

Alf. de la Fuente